

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las doce horas con dieciocho minutos del día 29 de enero del 2026, inició la primera sesión urgente de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

Asistieron las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM siguientes:

Aníbal Cañez Morales	Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México
Carlos Yael Vázquez Méndez	Morena

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Nuñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefania Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asunto Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la CPCyC Erika Estrada Ruiz solicitó al Secretario Técnico Marco Iván Vargas Cuéllar diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que este procedió este a leer el documento.

El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los «Criterios orientadores para el funcionamiento de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».
2. Presentación de la nota informativa respecto de la propuesta para el curso-taller «El ABC para quienes integran los órganos dictaminadores de las alcaldías».
3. Presentación de la nota informativa sobre el estado que guarda el desarrollo de los sistemas informáticos vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo y a la Elección de las Comisiones de participación Comunitaria (COPACO).

La Presidenta de la CPCyC, puso a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día, al no haber ninguna intervención, la consejera presidenta, le solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente para

la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura del documento presentado. El cual fue aprobado por unanimidad. Y le pidió al secretario técnico desahogar el punto número uno del Orden del día.

En uso de la voz, el secretario técnico dio lectura al Orden del día, que fue el siguiente:

- 1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los «Criterios orientadores para el funcionamiento de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».**

En uso de la voz la Presidenta de la CPCyC, le pidió al secretario técnico brindará una breve descripción del documento, por lo que el secretario técnico expuso que el día 17 de febrero del año 2023 la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación aprobó los Criterios para el funcionamiento del órgano dictaminador encargado de estudiar y determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos de la consulta del presupuesto participativo los cuales tuvieron por objeto facilitar el funcionamiento de los órganos dictaminadores estableciendo reglas para su integración, operación, atribuciones y su funcionamiento.

Mencionó que a partir de la aprobación de dichos criterios se lograron identificar áreas de mejora, las cuales fueron plasmadas en el proyecto denominado *“Criterios Orientadores para el Funcionamiento de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la CDMX para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027”*.

Destacó que dichos criterios se conforman de distintos artículos distribuidos en 15 capítulos y su objetivo es facilitar el funcionamiento de los órganos dictaminadores, compilar propuestas para su integración, atribuciones y desempeño, así como para realizar el análisis y la dictaminación de los proyectos.

La Consejera Presidenta, hizo uso de la voz y mencionó que la dictaminación es uno de los momentos más sensibles y estratégicos del Presupuesto Participativo, indicó que es el punto en el que una propuesta ciudadana se transforma o no en un proyecto viable que pueda llegar a una boleta para su votación. A su vez agregó

que también es uno de los momentos en donde se presentan dudas o inconformidades. Señaló que mientras se ha realizado trabajo de campo, se logró percatar de que existe la preocupación en la ciudadanía debido a dos razones, la primera es porque, en ocasiones se dictaminan proyectos favorables los cuales pueden confundirse con trabajo perteneciente a las alcaldías. Por otro lado, continuó diciendo que, hay proyectos que las vecinas y vecinos consideran necesarios para su comunidad.

Señaló que estos nuevos criterios tienen como finalidad colocar un estándar público, transparente y claro con el objetivo de como se lleva a cabo la dictaminación de los diferentes proyectos. Agregó que en la actualidad ya se cuenta con órganos dictaminadores integrados por personas especialistas en las 16 alcaldías, las cuales tienen un conocimiento técnico y que además serán capacitadas por el IECM. Indicó que lo que se busca es dar un paso adicional para que la labor de la dictaminación se realice de manera eficaz y transparente y a su vez dar a conocer a la ciudadanía que desde antes de que expongan su proyecto conozcan los criterios que se tomarán en cuenta y bajo que lógica se otorgará el dictamen de viabilidad.

Manifestó también que un punto central es que la ley establece que el Presupuesto Participativo no debe de sustituir las obligaciones de las alcaldías y, en los criterios actuales se mantiene lo anterior. Subrayó el contenido de los artículos 69, 70 y 71 en donde propuso agregar reglas de excepción. Sugirió que el artículo 69 se mantenga hasta el inciso “h” eliminando la parte siguiente que se refiere a supuestos del Presupuesto Participativo. También propuso que se eliminara el contenido del art. 70, el cual habla de algunas consideraciones acerca de la viabilidad, ya que consideró que en el artículo previo se dejó claro el proceso de dicha dictaminación.

La presidenta de la CPCyC consideró someter a votación ante las consejeras presentes que se acuerde en términos generales que dicho documento sea un compendio de criterios orientadores y no un ordenamiento vinculante.

En segundo punto agregó que, también retiraría el artículo que propone la remoción de los especialistas ya que considera que este procedimiento requiere de un entramado normativo más complejo y que al no tener carácter vinculante carecería de una congruencia interna.

En tercer punto indicó que también habría ajustes en las funciones de las personas concejales con el objetivo de dejar claro cual es su intervención en los órganos

dictaminadores. Y finalizó su intervención proponiendo que este documento sea presentado y aprobado por la Comisión de Participación.

La Presidenta de la CPCyC, otorgó el uso de la voz a la Consejera integrante Maira Melisa Guerra Pulido, la cual comenzó agradeciendo el documento presentado, destacando la intención de este y reconoció el trabajo de cada una de las áreas involucradas. Hizo referencia a las palabras de la Consejera Presidenta de la CPCyC y mencionó que por las mismas razones acompañaría la votación con las observaciones que realizó la Consejera Presidenta.

A su vez, la Consejera integrante de la Comisión, María de los Ángeles Gil Sánchez, hizo uso de la voz para expresar que acompañaría las propuestas, en el entendido de que ya han sido discutidas previamente.

En uso de la voz el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Presidenta de la CPCyC y de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido. Señaló que también se recibieron observaciones de forma de parte de la Secretaria Ejecutiva mismas que fueron circuladas e impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, procedió a consultar en votación nominal si se aprueba el documento presentado con las observaciones previamente realizadas. El punto uno del orden del día fue aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/005/2026. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueban los «Criterios orientadores para el funcionamiento de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027», con las observaciones realizadas por las oficinas de las Consejeras Electorales, Erika Estrada Ruiz, Maira Melisa Guerra Pulido y por parte de la Secretaria Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC, le solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del punto dos del orden del día el cual fue el siguiente:

2. Presentación de la nota informativa respecto de la propuesta para el curso-taller «El ABC para quienes integran los órganos dictaminadores de las alcaldías».

La Presidenta de la CPCyC le solicitó al Secretario Técnico dar una breve descripción del documento por lo que el secretario expuso que, la nota informa a la Comisión sobre la propuesta del curso-taller ABC para quienes integran los órganos dictaminadores de las alcaldías en el marco de la convocatoria única para la consulta del Presupuesto Participativo 2026-2027 y derivado de la determinación del Consejo General de capacitar a las personas integrantes de los ODAS atendiendo la vinculación formulada TECDMX al revisar la actuación de los órganos en ejercicios previos. Mencionó, que el objetivo central es fortalecer los conocimientos y habilidades para la dictaminación de proyectos de Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2026-2027 mediante la identificación del marco normativo y criterios técnicos aplicables.

Destacó que, en lo operativo el documento precisa 4 líneas de trabajo:

1. Identificar atribuciones, obligaciones y la naturaleza colegiada de los ODA para realizar su función con certeza jurídica.
2. Distinguir criterios de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera.
3. Incorporar perspectiva de inclusión social y género con atención a grupos prioritarios y proyectos de barrios originarios.
4. Ejecutar un ejercicio de simulación de dictamen de ejercicios previos para fortalecer las competencias en formatos y fundamentación.

Finalizó su intervención diciendo que, dicho curso se realizara los días 3 y 4 de febrero de 2026 con un esquema de agrupamiento territorial de las 16 alcaldías en dos zonas. Destacó que se anticipa un mecanismo posterior en caso de que existan sustituciones por suplencia de personas integrantes de los organismos.

La consejera Presidenta de la Comisión puso a consideración de las Consejeras integrantes de la Comisión el punto dos del orden del día.

La Consejera Presidenta de la Comisión hizo uso de la voz para agradecer al Maestro Jorge Dragan Vergara Sánchez y al Maestro José Enrique Dupré Arámburu por el esfuerzo al diseñar el curso. Finalizó dando por presentada la nota y exhortó al secretario técnico proceder con la lectura del punto tres del orden del día, el cual fue el siguiente:

3. Presentación de la nota informativa sobre el estado que guarda el desarrollo de los sistemas informáticos vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección de las Comisiones de participación Comunitaria (COPACO).

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico dar una breve descripción del documento a presentar, por lo que el secretario procedió a exponer que la nota informativa presenta un corte al día 26 de enero de 2026, en donde se expone el desarrollo de 18 sistemas informáticos vinculados a la consulta de Presupuesto Participativo y a la elección de COPACO con base en una tabla que se anexó en el documento. En la cual se detalla el objetivo, área solicitante, fase de operación y el estado en el que se encuentra cada uno de los 18 sistemas.

Mencionó que se reportan 4 sistemas liberados, 3 en pruebas de usuario, 6 en desarrollo, 1 en análisis, 1 en diseño y 3 en esquema de requerimiento.

Destacó que el documento propone la lectura operativa en 3 fases:

1. Asegurar el aprovechamiento inmediato en los sistemas que ya están liberados y en fase de preparación.
2. Cerrar la validación con las áreas usuarias para transitar a la liberación de los sistemas que se encuentran en pruebas.
3. Atender los desarrollos cuyo avance depende de la definición o entrega de requerimientos por su impacto en etapas relevantes.

Finalizó diciendo que en la tabla anexa en el documento se presenta un insumo base para dar trazabilidad a responsables y fechas previstas para la operación.

La presidenta de la CPCyC puso a consideración de las consejeras electorales el punto anterior, por lo que la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido hizo uso de la voz y expresó que le parece importante que la Comisión de seguimiento a los sistemas mencionados, los cuales facilitarán el procesamiento de todos los procesos que se llevarán a cabo. Solicitó que se les otorgue más información sobre los sistemas que se encuentran en desarrollo para que dicha Comisión pueda dar información con un seguimiento real y a su vez, tener el conocimiento previo en caso de que algún sistema no funcione de manera adecuada para tomar las acciones necesarias.

Al no haber más intervenciones la presidenta de la CPCyC consideró viable el tener una reunión con el área de sistemas del IECM para coordinar un informe profundo y a su vez para dar seguimiento a los 18 sistemas vinculados. Resaltó

que el Instituto hace una inversión importante de recursos para poder tener herramientas que ayuden a realizar el trabajo de manera innovadora y eficiente.

El secretario técnico hizo uso de la voz en donde destacó que en el cuadro resumen presentado se detallan las fechas para la operación de cada uno de los sistemas y en la última parte de este mismo se incluyen fechas en las que se tienen que emitir los requerimientos.

La Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido hizo uso de la voz y señaló que, en caso de no haberse contemplado, se incorporara un proceso de capacitación dirigido a las personas usuarias, al considerar importante tenerlo previsto.

En uso de la voz el Secretario Técnico comentó que, en efecto, se detalló la capacitación correspondiente a un módulo del sistema en desarrollo.

Al no haber más intervenciones la Presidenta de la CPCyC finalizó diciendo que en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las doce horas con cincuenta minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación 2026.

Erika Estrada Ruíz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS